



Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Distr. general

16 de diciembre de 1999

Documentos Oficiales

Original: español

Segunda Comisión

Acta resumida de la 16ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 19 de octubre de 1999, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Niculescu (Vicepresidente) (Rumania)

Sumario

Tema 99 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional
(*continuación*)

- a) Aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- b) Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)
- d) Desarrollo de los recursos humanos
- e) Migración internacional y desarrollo, incluida la cuestión de la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo que se ocupará de los problemas relacionados con las migraciones
- g) Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 99 del programa: Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional (*continuación*)
(A/54/56, A/54/97–E/1999/52, A/54/170, A/54/171–E/1999/111 y A/C.2/54/5)

- a) **Aplicación de los compromisos y las políticas convenidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo y aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (A/54/389)
 - b) **Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)** (A/54/8 y A/54/322)
 - d) **Desarrollo de los recursos humanos** (A/54/408)
 - e) **Migración internacional y desarrollo, incluida la cuestión de la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo que se ocupará de los problemas relacionados con las migraciones** (A/54/207 y A/C.2/54/2)
 - g) **Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación** (A/54/94–S/1999/518 y A/54/328)
1. La **Sra. Vargas** (Costa Rica) señala, en relación con el subtema e), que Costa Rica es un país atractivo para los inmigrantes porque la democracia y la paz imperan en el país y por sus buenos índices de desarrollo humano, y también porque su Constitución otorga a los extranjeros que viven en territorio nacional los mismos derechos y deberes que tienen los costarricenses.
 2. Tradicionalmente, Costa Rica ha sido un país receptor de inmigrantes porque considera que las personas que abandonan su patria y su hogar tienen razones muy fuertes para hacerlo y que es muy duro acostumbrarse a un nuevo entorno. De su población de 3,5 millones de habitantes, más de medio millón son inmigrantes, una cifra extraordinariamente alta.
 3. Dado que cada vez que ocurre una tragedia debido a crisis políticas o económicas o bien a desastres naturales Costa Rica recibe oleadas de inmigrantes, es urgente la necesidad de que la comunidad internacional le ayude por medio de inversiones, generación de empleos y ayuda

humanitaria para que pueda prestar servicios de salud y proporcionar educación, vivienda y trabajo a esas personas, las cuales, en caso de no ser atendidas, se trasladarán a cualquier otro país que les permita sobrevivir. Este es el nuevo enfoque que debe aplicarse con respecto al problema de las migraciones, es decir, ayudar a los países receptores para que brinden empleo y servicios a los inmigrantes.

4. El **Sr. Tchoukov** (Federación de Rusia), refiriéndose al subtema e), dice que Rusia apoya la idea de convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo porque permitiría tratar esta cuestión en el plano mundial. Esa conferencia, que podría tomar como modelo la Conferencia Regional sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otros emigrantes involuntarios y los repatriados en los países de la Comunidad de Estados Independientes y Estados vecinos afectados, debería adoptar un enfoque amplio y exhaustivo y abordar todas las cuestiones relacionadas con la migración, por ejemplo, la coordinación de políticas, la armonización de leyes y la asistencia a los inmigrantes. En particular, se deberían considerar las diferentes categorías de inmigrantes. Las conclusiones de la conferencia deberían consignarse en una declaración y un programa de acción que podría preparar un comité con apoyo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. La Federación de Rusia está dispuesta a participar en todos los aspectos de la labor preparatoria, en la que deberán tenerse en cuenta los intereses de los Estados más afectados por las migraciones.

5. Con respecto al subtema b), la Federación de Rusia apoya la resolución aprobada por la Comisión de Asentamientos Humanos en su 17° período de sesiones sobre los elementos básicos de la reforma del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) porque considera que éste debe ser un foro internacional dinámico con una estructura administrativa más eficaz y transparente. Es necesario promover la armonización y coordinación de sus actividades y procurar que colabore con otros organismos para formular programas conjuntos. La Federación de Rusia espera que como resultado de la aplicación de esa resolución, sea posible formular recomendaciones concretas sobre el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en el contexto socioeconómico de los países de Europa central y oriental.

6. El **Sr. Escanero** (México), refiriéndose al subtema e), señala que la adopción de un enfoque integral que considere las causas de esa migración, sus manifestaciones y sus consecuencias contribuirá al fortalecimiento del diálogo y la cooperación internacional en la esfera de la migración internacional y el desarrollo. Por ello, el Gobier-

no de México apoya la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el tema, uno de cuyos objetivos principales podría ser propiciar el diálogo político de alto nivel para fortalecer la cooperación internacional, incluidas sus diversas dimensiones regionales.

7. A fin de asegurar el éxito de la conferencia, se debería llevar a cabo un sólido proceso preparatorio de amplio contenido sustantivo. Sería necesario conocer la magnitud del problema, establecer las similitudes y diferencias de los fenómenos migratorios en todo el mundo y definir los tipos de migración que serían objeto de la conferencia. El ámbito temático debería limitarse a flujos migratorios distintos de los de refugiados y desplazados.

8. En consecuencia, la delegación de México se inclina por un proceso gradual, apoyado por estudios técnicos que tengan en cuenta las particularidades de los flujos migratorios en las diferentes partes del planeta. Ese proceso debería avanzar con apoyo de las comisiones regionales, los órganos intergubernamentales pertinentes y las organizaciones no gubernamentales a fin de determinar con claridad los términos de referencia y prever los resultados concretos que se derivarían de la conferencia.

9. El Sr. Ka (Senegal) señala, con respecto al subtema e), que las causas y la magnitud de las migraciones internacionales de la actualidad, las condiciones en que viven los migrantes en los países de acogida y el regreso a sus países de origen son cuestiones que requieren una acción concertada a nivel mundial.

10. Al considerar la posibilidad de convocar una conferencia sobre la migración internacional y el desarrollo, la Asamblea General, en su resolución 52/189, confirmó la urgencia de tratar la cuestión de una forma global e integrada. Además, dadas las relaciones complejas que existen entre el desarrollo y la migración internacional, sería necesario examinar las causas del fenómeno, que apuntan todas al subdesarrollo. El Senegal, que es miembro de la Organización Internacional para las Migraciones y Parte en las convenciones internacionales relativas a la migración internacional, apoya la celebración de esa conferencia y espera que en ella no sólo se examinen los movimientos voluntarios de población sino también los desplazamientos forzados, además de otras cuestiones básicas relativas al desarrollo y las situaciones humanitarias.

11. Aunque las migraciones internacionales pueden tener su origen en el deseo de mejorar las perspectivas económicas, muchas veces se deben a crisis, persecuciones o violaciones masivas de los derechos humanos. Esta es una cuestión fundamental que debería tratarse en la conferen-

cia, ya que no se puede hablar de desarrollo sin paz ni protección de los derechos humanos. Otro asunto que debería tratarse es el de las condiciones en que viven los inmigrantes en los países de acogida ya que, a pesar de los principios y las normas universalmente reconocidos, continúan siendo víctimas de malos tratos, xenofobia y discriminaciones de todo tipo. Es necesario garantizar y salvaguardar sus derechos en toda clase de circunstancias, aunque sean ilegales.

12. La conferencia podría ser también el punto de partida de una campaña de sensibilización mundial sobre las contribuciones económicas, culturales y sociales de los migrantes en los países de acogida. Esta campaña, que debería continuar con una labor educativa a largo plazo, también ayudaría a integrar a los migrantes en la sociedad de acogida.

13. La cuestión de la migración internacional concierne tanto a los países de origen como a los países de tránsito y de acogida. Es necesario encontrar un denominador común para sentar en él los cimientos de una sociedad civilizada que respete en forma cabal normas y valores reconocidos universalmente.

14. El Sr. Hønningstad (Noruega) señala que los aspectos más importantes del nuevo programa de trabajo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos son las dos campañas mundiales, previstas para el año 2000, sobre la seguridad de la tenencia y la gestión de los centros urbanos. Noruega ha apoyado activamente la revitalización del Centro aportando recursos financieros y humanos, en cumplimiento de los compromisos contraídos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). Además, ese apoyo es parte de su contribución al proceso de reforma general que han emprendido las Naciones Unidas.

15. Para ser eficaz, cualquier estrategia de erradicación de la pobreza debe basarse, entre otras cosas, en el reconocimiento de la importancia del desarrollo sostenible de asentamientos humanos. Puesto que los problemas más graves que deben afrontarse en ese sentido obedecen a la rápida urbanización, especialmente en los países en desarrollo, es preciso poner freno al crecimiento de los barrios de tugurios, al aumento de la pobreza y a la exclusión social de un número cada vez mayor de personas que viven en condiciones intolerables.

16. A ese respecto, la campaña mundial sobre la seguridad de la tenencia, a la cual Noruega ha aportado recientemente 2 millones de coronas noruegas (aproximadamente 250.000 dólares de los EE.UU.), podría tener repercusiones importantes. Si no se dan garantías de tenencia, no

sólo carecerá la gente de incentivos para invertir en sus viviendas, sino que los grupos vulnerables se verán privados de la oportunidad de tener un nivel de vida más digno. En ese contexto, se deberá prestar especial atención a las necesidades de las mujeres y los niños. La falta de seguridad de la tenencia obstaculiza el progreso en la esfera de los asentamientos humanos y de la sociedad en su conjunto. Dicha campaña constituye un buen ejemplo del modo en que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel constructivo en la erradicación de la pobreza.

17. Noruega apoya la labor preparatoria de la Conferencia de examen de los resultados de Hábitat II realizada hasta el presente. Dada la importancia de que el proceso preparatorio sea de base amplia y cuente con la participación de representantes de las autoridades locales y de la sociedad civil, Noruega respalda la decisión adoptada por el Comité Preparatorio al respecto (A/54/32, párr. 14). Es de esperar que pueda nombrarse cuanto antes un director ejecutivo, de manera que se mantenga el impulso del proceso de revitalización.

18. En relación con el subtema e), Noruega celebra que en las recomendaciones formuladas en su vigésimo primer período extraordinario de sesiones dedicado al tema de la población y el desarrollo, la Asamblea General haya dado gran prioridad al fortalecimiento de la protección de los derechos humanos de los migrantes. Dada la complejidad de la cuestión de las migraciones, el Gobierno de Noruega prestó apoyo financiero para el Simposio técnico sobre migración internacional y desarrollo que tuvo lugar en La Haya en 1998, a fin de promover métodos más eficaces para su estudio. Si bien en principio estaría de acuerdo con la idea de celebrar una conferencia internacional sobre la migración, Noruega considera que la cuestión debería examinarse en primer lugar en el plano regional.

19. Por último, en relación con el subtema g), Noruega está a favor de la propuesta del Secretario General (A/54/328) de que el tema del segundo diálogo de alto nivel sea el fortalecimiento de la cooperación regional y la creación de nuevas asociaciones para el desarrollo a fin de responder a los desafíos de la mundialización. No obstante, para que el diálogo siga teniendo pertinencia, será necesario definir el tema y delimitar su alcance con la mayor precisión posible. También sería conveniente fijar cuanto antes las fechas para su celebración a fin de asegurar que puedan asistir participantes de alto nivel.

20. El Sr. Lewis (Antigua y Barbuda), hablando en nombre de los 36 países miembros de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS) que también son Miembros de las Naciones Unidas, apoya plenamente la

declaración formulada por el representante de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y de China.

21. Desde la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992, se han hecho progresos en lo que atañe a cumplir el compromiso de proteger el medio ambiente. Cada vez más se tienen en cuenta los objetivos ambientales en la formulación de políticas. La comunidad internacional cuenta con los medios necesarios para dar cabal cumplimiento a los compromisos contraídos en Río. Para los pequeños Estados insulares en desarrollo, dos factores tienen vital importancia para lograr un desarrollo sostenible: el aprovechamiento de los recursos humanos y la creación de asociaciones.

22. Cabe destacar la importancia del enfoque general del desarrollo de los recursos humanos que se esboza en la nota del Secretario General (A/52/140). Para los pequeños Estados insulares en desarrollo, el capital humano es el recurso más valioso. Dadas sus reducidas dimensiones y su vulnerabilidad, deben dar prioridad a la educación en todos sus niveles y también prestar especial atención a los estudios sobre el medio ambiente, la ciencia y la tecnología. Otra cuestión prioritaria es la capacitación de los encargados de la formulación de políticas, en especial las de gestión de recursos naturales y desarrollo sostenible.

23. En el Programa de Acción de Barbados y en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen y evaluación de la aplicación del programa, se reconoció la importancia del desarrollo de los recursos humanos para la supervivencia de los pequeños Estados insulares. Sólo así podrán esos países fortalecer sus instituciones nacionales y su capacidad administrativa y fomentar el crecimiento de sus industrias. El desarrollo de los recursos humanos también beneficiará a las empresas, que actualmente carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios para introducir innovaciones y adaptarse al cambio tecnológico a fin de competir en el comercio mundial.

24. En los preparativos para el período extraordinario de sesiones mencionado, los países miembros de la AOSIS determinaron un total de 311 proyectos que se someterían a la consideración de los donantes y de la comunidad internacional. Todos ellos tenían un elemento común: la imperiosa necesidad de promover el desarrollo de los recursos humanos. Los países miembros de la AOSIS están decididos a hacer frente a los desafíos del nuevo siglo, pero necesitan la ayuda de la comunidad internacional para ocupar su lugar en la nueva economía mundial. Sin esa ayuda, la carencia de capacidad institucional y tecnológica menoscabará su desarrollo y pondrá en peligro su supervivencia.

25. En la Declaración de Barbados sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, aprobada en 1994, la comunidad internacional subrayó la necesidad de trabajar mancomunadamente para alcanzar los objetivos fijados. Los pequeños Estados insulares parten de la base de que la comunidad internacional sigue apoyando la Declaración; por su parte, redoblarán sus esfuerzos por fortalecer esa colaboración.

26. Los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General confirman la validez del Programa de Acción de Barbados que es esencial para los pequeños Estados insulares. Los países miembros de la AOSIS están empeñados en reforzar las asociaciones existentes y establecer nuevos vínculos. Están consolidando las iniciativas tomadas en el plano nacional mediante el establecimiento de relaciones de colaboración más eficaces, en particular con un sistema de las Naciones Unidas que pueda prestarles más apoyo por conducto de las organizaciones regionales pertinentes. También se propone mejorar sus vínculos con la sociedad civil y promover la participación del sector privado. El mensaje central del Programa de Acción de Barbados es la necesidad de aplicar un enfoque participativo, pero los pequeños Estados insulares en desarrollo tienen la impresión de que no siempre se presta atención a ese mensaje. Como se ha señalado incluso en los informes del Secretario General, desde la Conferencia de Barbados ha disminuido considerablemente el monto total de la asistencia bilateral y multilateral que reciben estos países. Esto no desalentará sus esfuerzos, pero cabe recordar que en 1994 la comunidad internacional asumió el compromiso de colaborar con los pequeños Estados insulares en desarrollo y de compartir recursos y conocimientos técnicos para asegurar el éxito del Programa de Acción.

27. El Sr. Ierulescu (Rumania), en relación con el subtema g), se asocia a la declaración formulada por el representante de Finlandia en nombre de la Unión Europea y los Estados asociados. La primera sesión del diálogo de alto nivel sobre las repercusiones económicas y sociales de la mundialización, el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas y las series de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social celebrados en los últimos tres años han generado resultados positivos en diversas esferas normativas y han facilitado la determinación de asuntos de interés común en el proceso de mundialización. La reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods, celebrada en abril de este año, también permitió analizar el funcionamiento de los mercados financieros internacionales y la

cuestión de la estabilidad de la financiación para el desarrollo.

28. Todas estas deliberaciones que se celebran en el ámbito de las Naciones Unidas sobre los problemas de la mundialización complementan el primer diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación.

29. Entre los temas sugeridos para el segundo diálogo de alto nivel (A/54/328) el que ha propuesto Rumania, a saber, “La promoción de la seguridad económica: objetivo de las estrategias nacionales y de la cooperación internacional para el desarrollo mediante la asociación” daría la oportunidad de analizar los factores fundamentales que contribuyen a la seguridad económica y el bienestar social y, por ende, la seguridad económica, a saber, la capacitación de personal, el fortalecimiento de la capacidad y la creación de infraestructura. Rumania espera que esta propuesta reciba la consideración debida cuando se elija el tema de los diálogos de alto nivel en el futuro. La propuesta del Secretario General que figura en el documento mencionado *supra* permitiría centrar el debate en el fortalecimiento de la cooperación regional, teniendo en cuenta los acontecimientos que están teniendo lugar en la región de Europa central y oriental. La cuestión de la movilización de los recursos nacionales para el desarrollo se plantea en un momento oportuno y debería examinarse cuando se haya decidido el tema para el segundo diálogo de alto nivel.

30. En vista del recargado programa previsto para el año 2000, está de acuerdo en que se aplaze el segundo diálogo hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. También está de acuerdo con el enfoque propuesto (A/54/328, párrs. 16 y 17) en relación con los participantes en el proceso preparatorio.

31. El Sr. Üztürk (Turquía), refiriéndose al subtema b), acoge con beneplácito los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen y evaluación generales de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II).

32. Uno de los grandes logros de la Conferencia de Estambul fue la participación de una amplia gama de instituciones. En última instancia, la consecución de las metas de Hábitat II dependerá de la movilización de la sociedad civil, especialmente en el plano local. Por ello el programa de Hábitat hace hincapié en la creación de instituciones que promuevan la participación, sobre todo a ese nivel.

33. En este contexto, el Gobierno de Turquía reitera su ofrecimiento de establecer una oficina regional del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) en Turquía. Esa oficina, que podría prestar servicios a un gran número de países de Europa, la región del Caucaso y Asia Central, facilitaría el proceso de descentralización y extensión ya iniciado. El Gobierno de Turquía sigue trabajando en este proyecto en coordinación con las autoridades locales y otras entidades nacionales y con el Centro. Espera recibir el apoyo de los países de la región para establecer esta oficina y, con el tiempo, para sus actividades operacionales.

34. En relación con el subtema e), relativo a la posibilidad de celebrar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, los objetivos y los resultados de esa conferencia podrían ser los siguientes: examinar nuevas cuestiones y problemas relativos a las migraciones internacionales a la luz de cambios sociales y económicos ocurridos en los últimos tiempos en el mundo; determinar las medidas que deberían adoptar los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales para solucionar esos problemas, teniendo en cuenta las causas y las consecuencias de la migración internacional, así como la relación entre la migración internacional y el desarrollo; y redoblar los esfuerzos para mantener la cooperación internacional entre los países de origen y los países de destino. Al finalizar la conferencia, podrían aprobarse un programa de acción y una declaración que deberían referirse a todos los tipos de migrantes.

35. El **Sr. Kasri** (Indonesia) refiriéndose a los subtemas d) y g), se asocia a la declaración formulada por la delegación de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y de China. En los umbrales del nuevo milenio, persisten problemas sumamente graves en la esfera de los asentamientos humanos. Si bien se han hecho progresos gracias a las medidas y estrategias acordadas en las conferencias internacionales sobre el tema y aplicadas en los planos nacional, regional e internacional bajo la coordinación del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), diversos organismos internacionales y países donantes, aún queda mucho por hacer. Gran parte de la población mundial vive todavía en condiciones intolerables, agravadas por la rapidez con que avanza la urbanización, por el aumento de la pobreza y por los efectos negativos de la mundialización. Además, la falta de recursos financieros obstaculiza la ejecución del Programa de Hábitat por los gobiernos y en particular, las autoridades locales.

36. En Indonesia, la crisis financiera tuvo consecuencias nefastas para la aplicación del Programa. La capacidad del Gobierno para suministrar viviendas subvencionadas adecuadas a personas de ingresos bajos en todo el país se vio gravemente menoscabada. No obstante, el Gobierno sigue empeñado en aplicar un vasto programa de reformas que entraña una transformación general y de fondo del marco jurídico e institucional. Esta transformación podría facilitar la plena aplicación del Programa de Hábitat en los planos nacional y local. Muchas de las actividades afectadas por la crisis financiera todavía podrían ponerse en práctica si el Centro, conjuntamente con otros fondos y programas de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, prestara todo su apoyo.

37. La aplicación del programa de Hábitat en los planos nacional y local exige que la comunidad internacional se comprometa decididamente a revitalizar la cooperación internacional para, entre otras cosas, el fortalecimiento de la capacidad, el suministro de asistencia técnica y la transferencia de tecnología y de recursos financieros adicionales. Esto reviste una importancia capital, sobre todo para los países en desarrollo. También es necesario reforzar el papel del Centro en el fomento y la coordinación de la aplicación del plan de acción del Programa de Hábitat.

38. Son alentadores los avances logrados para revitalizar el Centro y el nuevo enfoque estratégico contribuirá a impulsar la aplicación del programa, de acuerdo con los objetivos del Centro para el bienio 2000–2001. Es de esperar que el plan de revitalización también aliente a todos los gobiernos, en particular los de los países donantes, a suministrar recursos financieros a fin de que el Centro pueda ejecutar su programa de trabajo y racionalizar y mejorar su gestión financiera y administrativa. A ese respecto, Indonesia está complacida de que la Asamblea General haya hecho suyas las recomendaciones del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos (A/53/463, párr. 53).

39. En cuanto a los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al examen y evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat, Indonesia encomia la labor y los resultados del Comité Preparatorio en su primera reunión, y apoya plenamente la propuesta de que celebre su primer período de sesiones sustantivo en Nairobi (Kenya) del 8 al 12 de mayo del 2000. Además, acoge con agrado las recomendaciones que figuran en el párrafo 22 del informe (A/54/322).

40. Indonesia está de acuerdo con la propuesta del Secretario General de que se incluyan entre los temas del primer período de sesiones el examen de las medidas

adoptadas a los niveles nacional y local, la asociación y el papel de la sociedad civil y el mecanismo de supervisión y la cooperación internacional. Sólo cabe añadir que se siga fomentando la participación de las organizaciones y los organismos especializados de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, así como la de las comisiones regionales. Debería celebrarse una reunión regional de alto nivel para intercambiar experiencias y facilitar la adopción de medidas conjuntas con el apoyo de las organizaciones intergubernamentales regionales y los bancos regionales de desarrollo; también se debería tratar la cuestión de la cooperación internacional para generar recursos financieros nuevos y adicionales.

41. En lo que respecta a la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación, corresponde a los países tanto desarrollados como en desarrollo responder a la preocupación que suscitan la mundialización, el desarrollo, el subdesarrollo y la pobreza, en un espíritu constructivo y de colaboración. Con ese mismo espíritu, debería ser posible encontrar la forma de aumentar al máximo los beneficios de la mundialización para todos los países y reducir al mínimo sus efectos negativos. Esa labor ya se inició con el primer diálogo de alto nivel y con la resolución, aprobada por la Asamblea en su 53º período de sesiones, en la que se decidió reanudar el diálogo cada dos años a fin de mantener el impulso de la cooperación internacional.

42. Dado que durante la Asamblea del Milenio se celebrarán múltiples reuniones y conferencias, convendría que la reunión de alto nivel sobre la reactivación del diálogo se aplazara hasta el quincuagésimo sexto período de sesiones en el año 2001 para tener plenamente en cuenta los resultados de esas y otras conferencias pertinentes de las Naciones Unidas. Los temas generales de esa reunión se podrían decidir en el actual período de sesiones de la Asamblea General y los pormenores, en una fecha posterior. El tema propuesto por el Secretario General bien podría ser tema general del diálogo, y es acertada la idea de centrarse concretamente en los retos de la mundialización. En este sentido, es importante el fortalecimiento de la cooperación regional y el establecimiento de nuevas asociaciones para el desarrollo. La celebración de reuniones en las que participen los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes, así como la sociedad civil, las empresas y las organizaciones no gubernamentales, entre otros, promovería una amplia participación en los preparativos para el diálogo de alto nivel.

43. El Sr. Cabactulan (Filipinas), tras adherirse a la declaración formulada por la delegación de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que Filipinas sigue con sumo interés la labor de la Comisión de Asentamientos Humanos, en particular en la de supervisión y evaluación del desempeño de todas las entidades que colaboran en la ejecución del Programa de Hábitat. El progreso del Programa sólo podrá evaluarse debidamente cuando la comunidad internacional cuente con indicadores comparables y convenidos sobre los asentamientos humanos y la vivienda.

44. Filipinas apoya todas las medidas encaminadas a revitalizar y fortalecer el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), ya que desempeña un papel decisivo en esta esfera y en lo que respecta a velar por que las disposiciones del Programa de Hábitat se reflejen en actividades operacionales. Además, apoya la resolución sobre el tema que se presentará a la Asamblea General para su aprobación.

45. En cuanto a la migración internacional y el desarrollo, el informe del Secretario General (A/54/207) contiene una evaluación equilibrada de la información disponible sobre el tema y una reseña de los últimos acontecimientos o actividades en esta esfera. Sobre la base de este informe debería tomarse ya la decisión de celebrar una conferencia internacional, dado que la mayoría de los países que han respondido es partidaria de hacerlo. En ese sentido, cabe destacar que ya en 1995, en la Reunión en la Cumbre de los Países no Alineados celebrada en Cartagena, hubo acuerdo al respecto. Empero, no se trata simplemente de que haya mayoría, sino de convencer a los que se muestran renuentes a celebrar un debate internacional sobre una cuestión tan vital para todos y que afecta por igual a los países de origen, de destino y de tránsito. Muchos países son a la vez países de origen y de destino y, de una forma u otra, la migración es un fenómeno mundial que se remonta al comienzo de la historia. Filipinas confía en que aumentará el número de miembros de las Naciones Unidas en favor de la celebración de dicha conferencia.

46. Tal vez sea necesario analizar en más detalle asuntos tales como los objetivos y la financiación de la conferencia propuesta y la composición de su secretaría, sobre los que todavía no hay consenso. Es sumamente importante tener una idea clara de las metas que se desea alcanzar en última instancia. Los países deben tener la seguridad de que se protegerán las respectivas fronteras nacionales, se defenderá la soberanía de cada uno, se salvaguardará la dignidad de la persona y se protegerán todos sus derechos, y se promoverá la causa de un desarrollo sostenido y equitativo para todos. Nada debe impedir que se siga estudiando la

cuestión pues, en último término, lo que se pretende es el bien común.

47. En cuanto a los temas propuestos para el segundo diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación, Filipinas no tiene preferencias concretas, pero desea destacar que ese diálogo debería promover una comprensión más profunda y clara de cuestiones de carácter mundial que rebasan los límites de los intereses de individuos, regiones o de grupos. En ese sentido, convendría examinar más a fondo las propuestas de Bangladesh, Ghana, Rumania y los Estados Unidos.

48. En cuanto a la celebración de la conferencia, Filipinas considera que no debe aplazarse demasiado y que tal vez la Asamblea del Milenio sea el ámbito más apropiado.

49. El Sr. **Bocoum** (Malí) se adhiere a la declaración formulada por la delegación de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China acerca del informe del Secretario General relativo a la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo mediante la asociación (A/54/328). El mayor reto en esta época es lograr un desarrollo humano sostenible mediante mecanismos de cooperación económica internacional basados en un espíritu de asociación. La comunidad internacional debe encontrar los medios de alcanzar esa meta. Es necesario frenar la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo, ya sea bilateral o multilateral, sobre todo cuando no está compensada por corrientes importantes de capitales privados. Es preciso eliminar la inestabilidad de los precios de los principales productos básicos que afecta al desempeño económico de los países en desarrollo y dificulta extraordinariamente la programación de actividades de desarrollo debido al carácter incierto de los ingresos de exportación. Malí ha cifrado grandes esperanzas en la Cumbre del Sur que se celebrará en Cuba en el año 2000 y confía en que en esa oportunidad se sentarán las nuevas bases de la asociación entre los países del Sur y se entablará un diálogo constructivo con el Norte en favor del progreso de toda la humanidad.

50. Lamentablemente, la onerosa carga de la deuda sigue agobiando a los países del Sur y empañando sus perspectivas de desarrollo a largo plazo. Cada vez se acentuará más la tendencia hacia una economía mundial dominada por el consumidor y arbitrada por los mercados financieros. Sin embargo, Malí es consciente de que es preciso conciliar el imperativo de la productividad y la competitividad con la cohesión social, los principios de una sociedad abierta con el deber de la solidaridad y la eficacia con el equilibrio. Si la mundialización es un fenómeno que perdurará por largo

tiempo, es necesario velar por que los países con grandes limitaciones y escasos recursos, como Malí, no sufran demasiado sus efectos.

51. Malí ya ha declarado su oposición, en la Asamblea General, a la mundialización dominada por el mercado y el mundo financiero en detrimento de una mundialización centrada en el desarrollo humano sostenible, y ha expresado también su profunda convicción de que es posible resolver los desequilibrios actuales mediante un diálogo político en el que los problemas se encaren con una visión mundial y solidaria, basada en una auténtica asociación y una división equitativa de la responsabilidad, con miras a construir un mundo mejor.

52. Para los países en desarrollo, tiene suma importancia el fomento de la cooperación a nivel continental, en particular la cooperación subregional. El establecimiento de mecanismos de cooperación que faciliten la integración económica regional permitirán desarrollar las capacidades endógenas y tendrán un efecto positivo para esos países en el marco del comercio internacional.

53. En lo que respecta a la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional, hay que tener siempre presente a los millones de personas que hoy día viven en la miseria. Es imposible resistir la tentación de hablar de los millones de campesinos que, a pesar del hambre y las adversidades, prefieren alimentarse con el forraje para el ganado antes que caer en la mendicidad. No se puede dejar de señalar la valentía de las mujeres que atienden a sus familias sobrellevando dignamente todas las dificultades de la vida diaria. Tampoco se puede olvidar a los miles de niños que mueren de malnutrición antes de cumplir los 5 años de edad cuando hay seres en el mundo que viven en la abundancia. Malí exhorta a todos los que colaboran en la empresa del desarrollo a que formen una coalición estratégica encaminada a combatir la pobreza y el hambre por medio de programas integrados que trasciendan las fronteras, en aras de la paz y la realización del ser humano.

54. Con todo, es un hecho reconocido que corresponde a cada país la responsabilidad fundamental de su propio desarrollo, de la eliminación de la pobreza y del mantenimiento de un clima político que garantice la paz y la seguridad y el respeto de los derechos humanos. Al mismo tiempo, el diálogo nunca ha sido tan intenso ni la comunidad internacional tan receptiva. Este es el momento de crear asociaciones que permitan no sólo fomentar el desarrollo en el plano económico y comercial sino también promover el progreso social y la protección del medio ambiente. La comunidad internacional debe contraer el

firme compromiso de crear un entorno propicio al desarrollo de los valores humanos.

55. Es difícil comprender que algunos Estados aún no hayan reconocido la necesidad de dedicar el 0,7% de su PIB a la asistencia oficial para el desarrollo; es más, en los últimos años, ha disminuido considerablemente la contribución de algunos países al PNUD. El apoyo de la comunidad internacional es muy necesario, y será más útil si está basado en un verdadero diálogo y una verdadera asociación.

56. La **Sra. Dini** (Croacia) acoge con beneplácito el informe del Secretario General sobre los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la aplicación de los resultados de Hábitat II (A/54/332). Croacia participó activamente en la elaboración del Programa de Hábitat, se unió al consenso en Estambul en 1996 y asigna suma importancia a la aplicación del Programa.

57. Croacia es un país de reducida extensión y su población, de 4,8 millones de habitantes, está dispersa en más de 6.500 asentamientos o poblados pequeños. Hay una sola aglomeración urbana de gran tamaño donde vive el 20% de la población. En vista de estas características, ha adoptado un sistema de planificación física más integrada que tiene en cuenta los parámetros establecidos en el Programa de Hábitat. La Ley de planificación física de 1994 prevé métodos para la aplicación de este enfoque, y la estrategia y el programa conexos son los documentos estratégicos esenciales para el desarrollo y la planificación física de las ciudades y el desarrollo sostenible del país.

58. El programa de planificación física promueve un desarrollo más armonioso del sistema urbano. Dadas las características particulares de Croacia, la aplicación del Programa de Hábitat se centrará en el desarrollo de las ciudades y comunidades de mediano y pequeño tamaño; también se procurará frenar el crecimiento de la población de las grandes ciudades.

59. En Croacia ha sido necesario crear incentivos concretos y adoptar enfoques integrados de planificación del desarrollo a fin de adoptar medidas adecuadas para reactivar los asentamientos y sus economías. El Gobierno presta asistencia para la reconstrucción y el desarrollo de zonas de especial interés; un ejemplo es el programa nacional para el desarrollo sostenible de las comunidades de las islas del Adriático. Mediante el programa nacional de reconstrucción y desarrollo, que incorpora los principios del crecimiento sostenible y las directrices del Programa de Hábitat, también se está prestando especial atención a las

zonas devastadas por la guerra, las zonas fronterizas y las zonas rurales y montañosas.

60. El sector de la vivienda ha sufrido una profunda transformación bajo la influencia de los principios del mercado. A partir de 1991, en Croacia aproximadamente el 94% de las viviendas de propiedad social han pasado a ser de propiedad privada. La situación se agravó después del conflicto armado, ya que comenzó a darse prioridad a la reconstrucción de las viviendas destruidas y dañadas, en particular, con miras a resolver el problema de la falta de vivienda de los refugiados y las personas desplazadas, muchos de ellos inválidos de guerra.

61. Para aplicar el Programa de Hábitat y el Plan nacional de actividades, se han adoptado medidas de planificación física y programas de desarrollo con miras a mejorar las condiciones de vida en los asentamientos humanos. Sin embargo, el seguimiento de la aplicación del Programa de Hábitat a nivel nacional y los progresos hechos para alcanzar sus objetivos también son un elemento intrínseco, que requiere la elaboración de informes bienales sobre la planificación y las medidas encaminadas a mejorar las condiciones físicas en los distritos, las ciudades y las municipalidades. Croacia considera que es preciso elaborar indicadores más detallados a fin de contar con un medio eficaz de evaluar la situación real y las tendencias del crecimiento de cada ciudad. De esa forma se obtendrán indicadores cualitativos y cuantitativos esenciales para las actividades de planificación y seguimiento y la evaluación de los progresos en lo que respecta al mejoramiento de la calidad de la vivienda y al desarrollo de asentamientos humanos sostenibles.

62. El crecimiento demográfico y la urbanización son procesos estrechamente vinculados entre sí. En el contexto de los asentamientos humanos, es preciso examinar ese vínculo, incluidas las marcadas diferencias existentes en cuanto a riqueza y clase social y entre grupos raciales. En este sentido, es oportuna la recomendación formulada por la Comisión de Asentamientos Humanos en su 17° período de sesiones de que en la serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social, el año próximo, se examinen cuestiones relativas a Hábitat.

63. La **Sra. Wong** (Singapur), refiriéndose al informe del Secretario General (A/54/207) relativo al subtema e), dice que existe la idea errónea de que, en materia de migración internacional, los países de acogida son los únicos beneficiarios, mientras que los países de origen se encuentran en desventaja. En realidad, la migración internacional es una cuestión compleja y sus efectos se hacen sentir tanto en los unos como en los otros; ambas partes son responsables por los inmigrantes. Hay muchas formas de migración, a saber,

migración económica, migración forzada y migración interna, además de los refugiados. Singapur comprende el punto de vista de los países de origen y los de acogida porque ha recibido migrantes y también porque muchos de sus nacionales han emigrado.

64. Según el informe del Secretario General, si bien son muchos los gobiernos que están a favor de la celebración de una conferencia sobre la migración internacional y el desarrollo, constituyen sólo una pequeña proporción del total de Estados Miembros de las Naciones Unidas, e incluso entre ellos no hay consenso acerca de los objetivos, el programa, la financiación y la composición de la secretaría.

65. Cabe destacar que en el Simposio técnico sobre la migración internacional y el desarrollo celebrado en La Haya en julio de 1998, se llegó a la conclusión de que no había datos suficientes para poder comprender el fenómeno de la migración, lo que solía favorecer la perpetuación de ideas erróneas que constituían una base muy débil para la formulación de políticas. También se opinó que no era conveniente celebrar una conferencia sobre la migración y el desarrollo en momentos en que no había convergencia de intereses.

66. Las cuestiones relativas a la migración se han divulgado ampliamente por conducto de foros como la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En lugar de convocar otra conferencia internacional, se deberían dedicar los recursos existentes a los mecanismos que se ocupan de la migración, como la Comisión de Población y Desarrollo, el Consejo Económico y Social y la Organización Internacional del Trabajo y otros organismos especializados. Más valdrá reunir datos adicionales sobre esta cuestión compleja que no se presta a soluciones inmediatas. Por lo tanto, Singapur estima que por el momento debería descartarse la idea de celebrar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional.

67. El **Arzobispo Martino** (Observador de la Santa Sede), en relación con el subtema a), se refiere a un aspecto concreto de la cuestión del desarrollo sostenible y la cooperación económica internacional, a saber, los efectos negativos de las sanciones. Desde el final de la guerra fría, el Consejo de Seguridad, invocando el Capítulo VII de la Carta, ha impuesto varias veces sanciones a países que no han acatado sus decisiones. Si bien podría resultar inevitable y justificado aplicar medidas contra un régimen que amenazara la paz y la seguridad internacionales, las sanciones económicas, que afectan a la totalidad de la población, deben ser consideradas por separado.

68. De hecho, esta cuestión constituye uno de los capítulos inconclusos del derecho internacional contemporáneo. El objetivo primario de las sanciones no es castigar, sino obligar al gobierno contra el que están dirigidas a cambiar su conducta. Por tratarse de medidas coercitivas, y no militares, las sanciones deben ajustarse a la letra y al espíritu del derecho humanitario y no tener efectos indiscriminados ni desproporcionados en la población civil. Si a causa de las sanciones económicas, por ejemplo, se destruye la agricultura y otras infraestructuras de un país, si la tasa de mortalidad infantil aumenta excesivamente, si una gran proporción de los niños nacen con peso insuficiente debido a la malnutrición de las madres, si la matrícula escolar se reduce a la mitad, si la mayoría de las escuelas y de los hospitales no pueden funcionar y si falta agua potable, ello indica claramente que las sanciones económicas no han sido eficaces.

69. En la mayoría de los casos, la población se convierte en la víctima de los conflictos; ya está afectada desde el punto de vista psicológico y empobrecida desde el punto de vista económico. En tales circunstancias, la humillación, la exclusión y el debilitamiento de la sociedad civil que acarrearán las sanciones económicas pueden demorar el establecimiento en última instancia de una sociedad libre y democrática en el Estado objeto de esas sanciones. Además, como enseña la historia, la imposición de sanciones por largos períodos suele fortalecer a los regímenes que han empujado a sus países a la agresión o a conflictos injustificados, pues desvían la atención de las violaciones de los derechos humanos fundamentales perpetradas por esos regímenes y la dirigen hacia un supuesto “enemigo común”. La población se aferra entonces a sus dirigentes por considerar que constituyen su única salida.

70. Por otra parte, no es posible pasar por alto el impacto negativo de las sanciones económicas en terceros países, sobre todo aquellos que por razones geográficas o históricas tienen estrechos vínculos con el país objeto de las sanciones. Esos países pueden sufrir consecuencias económicas y sociales devastadoras, sin recibir indemnización o reconocimiento alguno de la carga que soportan. Además, en los últimos tiempos se ha comprobado que la complejidad de los proyectos de ayuda humanitaria que se aprueban paralelamente a la imposición de sanciones económicas y los problemas burocráticos pueden incluso agravar la situación, en lugar de mejorarla.

71. La Santa Sede considera que, llegado el caso, antes de imponer sanciones económicas es preciso definir claramente sus metas y objetivos de manera que puedan evaluarse los progresos que realice la nación sancionada y aliviarse paulatinamente el régimen de sanciones a

medida que se cumplan esos objetivos. También las posibles consecuencias humanitarias deberían evaluarse y, de ser posible, cuantificarse. Los resultados de ese proceso se deberían indicar explícitamente en toda resolución relativa a la imposición de sanciones.

72. La Santa Sede considera también que las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas no deben ser utilizadas como arma por los ricos y los poderosos para castigar a los pobres y los débiles del mundo, porque las consecuencias son inhumanas e inmorales. Si bien se adhiere firmemente al principio de que las transgresiones graves son intolerables, hace un llamamiento a la conciencia de la comunidad internacional para que reconsidere las consecuencias negativas del presente mecanismo de sanciones económicas. Está dispuesta a apoyar un mecanismo diferente y más justo, como se recomendó en el segundo seminario sobre las sanciones financieras de las Naciones Unidas celebrado en Interlaken (Suiza) en marzo de 1999.

73. El **Sr. Ma Xuesong** (República Popular de China), refiriéndose al subtema a), subraya la importancia que siguen teniendo la Declaración sobre la cooperación económica internacional y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Si bien un gran número de países en desarrollo ha introducido amplias reformas económicas y ajustes estructurales en el marco de esos instrumentos, el injusto orden económico internacional y los obstáculos que traban la cooperación internacional para el desarrollo han hecho peligrar gravemente la eficaz aplicación de la Declaración y la Estrategia. La delegación de China exhorta a la comunidad internacional, y en particular a los países desarrollados, a que cumplan cabalmente los compromisos contraídos con respecto a la financiación del desarrollo, la deuda, el comercio y la transferencia de tecnología, de manera que se cree un entorno favorable para que los países en desarrollo puedan alcanzar sus objetivos económicos y sociales.

74. En relación con la cuestión de los asentamientos humanos, cuya importancia es cada vez mayor, China se ha guiado por dos objetivos fundamentales a saber, “vivienda para todos” y “desarrollo sostenible de los asentamientos humanos”. Con la participación de todos — desde el Gobierno central hasta las comunidades locales — se han introducido reformas en el sector de la vivienda y se han hecho progresos tangibles, como el aumento del espacio habitable per cápita y una planificación más sostenible.

75. China está complacida de que la Comisión de Asentamientos Humanos, en su calidad de comité preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

para realizar un examen y una evaluación generales del Programa de Hábitat, haya comenzado ya su labor, y espera que en breve inicie los trabajos sustantivos, que constituirán la base del éxito de esta reunión.

76. Los recursos humanos son el factor productivo más dinámico y su desarrollo debe estar centrado en la dimensión humana. Si bien la responsabilidad del desarrollo de estos recursos recae principalmente en el gobierno de cada país, la comunidad internacional debería esforzarse más por prestar ayuda a los países en desarrollo. Cabe esperar que los organismos de las Naciones Unidas continúen asignando prioridad a esta cuestión. El Gobierno de la República Popular de China la considera sumamente importante, y aplica al respecto una estrategia encaminada a alcanzar la prosperidad mediante la ciencia y la educación. Asimismo, siempre está dispuesto a fortalecer la cooperación con otros países y con las organizaciones internacionales pertinentes.

77. La migración internacional constituye un problema muy complejo, y no pueden pasarse por alto sus efectos económicos, sociales y políticos. Su solución exige un orden económico internacional más justo y equitativo, así como un entorno más favorable para que puedan reducirse los desequilibrios entre el Norte y el Sur. Es preciso que la comunidad internacional aliente a los países de origen y de destino a cooperar sobre la base de un diálogo en condiciones de igualdad que resulte beneficioso para todos.

78. En lo que respecta a la cooperación económica internacional, es evidente que el acelerado ritmo de la mundialización impone la necesidad de regular ese proceso, por lo que China acoge con agrado las oportunidades para tratar la cuestión, como el diálogo de alto nivel que tuvo lugar en septiembre de 1998. En este contexto, es preciso revitalizar la cooperación internacional para el desarrollo mediante el fortalecimiento del diálogo y la asociación; en el futuro, se debe seguir asignando prioridad, en los diálogos de alto nivel, a las cuestiones relativas a la cooperación internacional para el desarrollo, entre otras. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible por mantener el impulso de la cooperación para el desarrollo y convertir el consenso en acción; esa cooperación debe encauzarse en la dirección correcta, y debe respetarse la autonomía de los países en desarrollo para escoger la modalidad de desarrollo que más les convenga.

79. La **Sra. Lubin** (Organización Internacional del Trabajo) dice que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene clara conciencia de la necesidad de regular las corrientes migratorias y proteger a los trabajadores migratorios y sus familias de la explotación.

80. Desde 1919, año en que se estableció la OIT, la organización se ha ocupado activamente de la cuestión. Al año siguiente de su fundación aprobó una recomendación que trata precisamente de la igualdad de trato entre los nacionales de un país y los trabajadores migratorios. La Conferencia Internacional del Trabajo ha aprobado cuatro convenios relativos a los trabajadores migratorios y sus condiciones de empleo, la prestación de asistencia técnica a los gobiernos en la formulación de políticas y normas pertinentes, la realización de investigaciones para evaluar las causas de la migración y el establecimiento de directrices para prestar servicios adecuados a los trabajadores migratorios y sus familias. En junio de 1999, se presentó a la Comisión sobre la Aplicación de Convenios y Recomendaciones un informe sobre los trabajadores migratorios en el que se indicaba el número de ratificaciones de los convenios pertinentes y se resumían los informes recibidos de 96 gobiernos y 10 territorios no metropolitanos. Asimismo, se describían las tendencias de la migración, se proponían medidas encaminadas a adaptar las normas, tanto internacionales como nacionales, a los cambios de la situación mundial y se describían los problemas que enfrentan los trabajadores migratorios y sus familias. Uno de esos problemas es la creciente feminización de la migración y la frecuencia con que las migrantes son víctimas de la prostitución y otras formas de explotación. En 1997, la OIT inició un proyecto destinado a mejorar las condiciones de trabajo y el bienestar de las mujeres migratorias, en particular las filipinas e indonesias que emigran para trabajar como empleadas domésticas.

81. Otro factor que debe tenerse en cuenta es el marcado aumento de la inmigración ilegal. Ahora se distingue entre migrantes empleados legalmente e ilegalmente, pero cuando se redactaron los instrumentos de la OIT, la distinción se hacía sobre todo entre migración temporal y permanente. Sin embargo, ya casi no se aplican los acuerdos concertados para reglamentar la migración temporal, por lo que los migrantes temporales no suelen estar protegidos. Por ello la OIT contribuye a la repatriación y a la absorción de los migrantes, que necesitan encontrar empleos apropiados e integrarse con sus familiares en la sociedad.

82. En ese contexto, la OIT presta asistencia técnica a los gobiernos que la piden para resolver problemas relacionados con la migración y a menudo recurre tanto a empleadores como a empleados que conocen los problemas locales. Además, colabora con los gobiernos que desean negociar acuerdos unilaterales o bilaterales para abordar esos problemas aplicando las normas establecidas en sus convenios y recomendaciones.

83. Con respecto a la migración permanente, la OIT, que ha subrayado la importancia de reunificar a las familias de los migrantes, ha formulado una recomendación y un convenio en los que se definen los familiares que pueden reunirse con los migrantes, así como los servicios sociales que pueden necesitar.

84. La OIT ha puesto en marcha un programa para investigar los malos tratos de que son víctimas los trabajadores migratorios. También ha empezado a preparar una base de datos sobre esos trabajadores que podrá consultarse en la Internet para obtener información cuantitativa y cualitativa sobre sus condiciones de vida y de trabajo.

85. La OIT participó en los preparativos del Simposio técnico sobre la migración internacional y el desarrollo, celebrado en La Haya (Países Bajos) en junio de 1998, que sirvió para aclarar distintos aspectos económicos, sociales, culturales, de género y de derechos humanos de la migración.

86. Con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones, la OIT patrocinará un programa cuyo objetivo es fortalecer la capacidad institucional a largo plazo para formular políticas de migración internacional.

87. Con respecto a la conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, la OIT propone que se base en los principios enunciados en los instrumentos internacionales vigentes sobre migración y fomente un mayor conocimiento de esos instrumentos. Debería ser una reunión técnica encaminada al logro de un consenso sobre cuestiones de actualidad, como el empleo y la protección de los trabajadores migratorios y sus familiares.

88. En relación con el subtema b), la OIT señala que los dos temas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) — vivienda adecuada para todos y asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización — plantean importantes cuestiones para los miembros de la organización tripartita de la OIT. Dado que en muchas partes del mundo la urbanización conduce a un aumento del empleo no estructurado, la dificultad de aumentar la productividad y el ingreso y al mismo tiempo proporcionar protección social a los trabajadores del sector no estructurado preocupa cada vez más a la OIT, que ha empezado a colaborar con distintas entidades, incluso con las autoridades locales, para vencer esa dificultad.

89. El simposio sobre los sindicatos y el sector no estructurado que se está celebrando en Ginebra seguramente

contribuirá a un aumento de los salarios y la protección social de los trabajadores de ese sector y al mejoramiento de sus condiciones de trabajo. Por su parte, la OIT continúa participando activamente en el Foro Internacional sobre Pobreza Urbana, que es un mecanismo de coordinación de las actividades que se llevan a cabo en el sistema de las Naciones Unidas para alcanzar los objetivos del Programa de Hábitat.

90. La **Sra. Ndiaye** (Organización Internacional para las Migraciones (OIM)) señala, en relación con el subtema e), que aunque existe una clara relación entre la migración internacional y el desarrollo, no siempre es evidente que la mayor parte de las migraciones internacionales se producen entre países en desarrollo y no sólo del Sur al Norte. Otro aspecto que debe tenerse en cuenta es que hoy día la migración es un fenómeno mundial. En efecto, casi todos los países se han convertido en países receptores, de tránsito o de origen y algunos se van convirtiendo en los tres. Aunque las estadísticas indican que a mediados del decenio de 1990 vivían fuera de sus países 125 millones de personas, no dan una idea cabal de la magnitud de este fenómeno porque es difícil reflejar el aumento de la migración irregular, o determinar en qué medida la migración es un costo neto o una contribución neta, y cuál es el costo real, para los países en desarrollo, de la pérdida de personal calificado. No es posible dar respuestas adecuadas si no se conoce con certeza el tamaño de la población migrante.

91. Estas fueron las principales cuestiones examinadas por el Simposio técnico celebrado en La Haya (Países Bajos) en 1998. La OIM colaboró activamente con el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas que planificó el Simposio. En la reunión se dieron a conocer muchos datos que contribuyeron a una mejor comprensión del fenómeno de la migración. Gracias a ello, la OIM ha podido programar mejor sus actividades, que se agrupan en seis categorías: transporte de migrantes, servicios médicos para los migrantes, tráfico de migrantes, divulgación de información, asistencia a los repatriados y cooperación técnica.

92. En el último decenio se han hecho considerables progresos en el debate internacional sobre la migración. Por ejemplo, se reconoce más la necesidad de formular políticas que tengan en cuenta la relación entre la migración, la asistencia oficial para el desarrollo, el comercio, las inversiones y las políticas de población y de desarrollo social. Aunque en algunos países ya se han establecido mecanismos gubernamentales internos con ese fin, la cuestión de la migración internacional debe abordarse en los planos nacional e internacional y, para solucionarla de una forma viable, es necesario que los países de origen y

los países de destino mantengan un diálogo y una cooperación permanentes. La OIM participa en varias iniciativas regionales para hacer frente a los problemas de la migración y asigna prioridad a la tarea de apoyar los mecanismos consultivos regionales. Un ejemplo de esos mecanismos es el proceso de Puebla en América Central y del Norte, que ha demostrado que el diálogo fomenta la comprensión de los problemas comunes y puede conducir a la formulación de estrategias sobre cuestiones tan diversas como el tráfico de migrantes y la protección de los derechos de esas personas. También se están preparando procesos análogos en Asia, en los países de la antigua Unión Soviética, en América Latina y en África.

93. Los esfuerzos desplegados para promover un diálogo constructivo entre los países de origen, de tránsito y de destino a la larga contribuirán a mejorar la gestión de los problemas relacionados con la migración. Ello será fundamental para resolver los problemas asociados con las tendencias actuales y recoger los beneficios de una migración ordenada. En este sentido, la OIM contribuye al diálogo regional en el marco de sus programas de cooperación técnica, mediante los cuales procura compartir sus experiencias y prácticas recomendadas.

94. Por último, cabe señalar que uno de los problemas más difíciles relacionados con la migración, que afecta a los países tanto desarrollados como en desarrollo, es el de la migración irregular. En este contexto, la OIM asigna prioridad a la cooperación para repatriar a los migrantes y ejecuta programas que vinculan la repatriación al desarrollo de los países de origen.

95. En el transcurso del último año, la OIM ha trabajado estrechamente con las Naciones Unidas. En América Central, colaboró con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo prestando asistencia a las víctimas del huracán Mitch. En Timor Oriental, prestó asistencia a los timorenses que residían en el extranjero para que participaran en el plebiscito, y en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), organizó la evacuación humanitaria de decenas de millares de albaneses kosovares de Macedonia y, posteriormente, su regreso voluntario a Kosovo. Además, conjuntamente con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la OIM organizó cursos sobre legislación y políticas relativas a la migración destinados a las democracias emergentes y a los países en desarrollo de Europa y África meridional. En Angola y Kosovo, la OIM colaboró con las Naciones Unidas en el proceso de reintegración de los soldados desmovilizados y de sus familiares. Últimamente, en

colaboración con el ACNUR, la OIM se ha ocupado de organizar el retorno voluntario de los timorenses orientales desplazados. Recientemente firmó un acuerdo de cooperación con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y un memorando de entendimiento con la Organización Mundial de la Salud para tomar iniciativas comunes en relación con la salud de los migrantes, en las que se prestará especial atención al continente africano.

96. Dado que la migración es un fenómeno mundial, la OIM insta a las instituciones del sistema de las Naciones Unidas a aunar esfuerzos para responder de manera apropiada a los desafíos de la migración y el desarrollo.

97. El Sr. Hwang (República de Corea), refiriéndose al subtema a), dice que la consecución de las metas y los objetivos establecidos para lograr un desarrollo sostenible debe enfocarse de manera integral. Lamentablemente, en los umbrales de un nuevo milenio, muchos países en desarrollo continúan sumidos en la pobreza absoluta, agobiados por la deuda externa y el subdesarrollo económico. Esta situación se ve agravada por las consecuencias adversas de la mundialización para el desarrollo, que se han puesto de manifiesto a raíz de la crisis financiera de los países asiáticos. Dado que, en la Declaración sobre la cooperación económica internacional y en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la comunidad internacional fijó las metas y los objetivos del desarrollo sostenible, la gestión de los riesgos de la mundialización tiene suma importancia para dar cabal cumplimiento a los compromisos contraídos en esos instrumentos.

98. La meta final del proceso de desarrollo debe ser un crecimiento equilibrado. El crecimiento económico no debe ser el único parámetro para determinar el grado de desarrollo. Las metas sociales en relación con la equidad, el género, la educación y la salud deben tenerse en cuenta desde las primeras etapas de la elaboración de estrategias de desarrollo.

99. En segundo lugar, se debe crear un entorno internacional propicio que permita tener presentes las necesidades de los países en desarrollo en el proceso de alcanzar el desarrollo sostenible. En particular, se debe mejorar el sistema del comercio y las finanzas internacionales a fin de integrar cabalmente a los países en desarrollo en la economía mundial y hallar soluciones para contrarrestar las consecuencias adversas de la mundialización. Asimismo, es preciso seguir movilizando recursos financieros internacionales, en particular la asistencia oficial para el desarrollo. Habida cuenta de la función catalizadora de este tipo de asistencia, habrá que evitar que sigan disminuyendo las corrientes de esos recursos.

100. En tercer lugar, los países deben cumplir algunas condiciones básicas para alcanzar la meta del desarrollo sostenible: deben adoptar políticas macroeconómicas bien fundadas y prácticas bancarias prudentes; deben velar por la buena gestión de los asuntos públicos, y los gobiernos deben asumir un papel primordial en la creación de condiciones propicias al desarrollo sostenible, cumpliendo una función de facilitación y no de reglamentación.

101. En relación con el subtema g), el primer diálogo de alto nivel sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional sentó las bases para consolidar una auténtica colaboración en pro del desarrollo. A fin de lograr resultados más tangibles, el próximo diálogo debería centrarse más en aspectos concretos de la cooperación económica internacional, la cooperación para el desarrollo y la elaboración de políticas.

102. Dado que en el primer diálogo de alto nivel pudieron participar activamente todos los interesados, incluso entidades de la sociedad civil y el sector privado, cabe esperar que en el próximo se siga promoviendo la interacción constructiva de los participantes.

103. El Sr. Osio (Nigeria), tras adherirse a la declaración formulada por la delegación de Guyana en nombre del Grupo de los 77 y China, destaca que el reto más importante para el decenio de 1990 es la reactivación del desarrollo económico y social de los países en desarrollo con miras a lograr el crecimiento sostenible de la economía mundial y condiciones externas favorables.

104. Para alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración sobre la cooperación económica internacional, los países en desarrollo deben estar mejor preparados para contrarrestar los efectos negativos de la mundialización. Por consiguiente, la Estrategia Internacional del Desarrollo debe estar encaminada a obtener los mayores beneficios posibles de la liberalización del comercio, las medidas de alivio de la deuda externa, los planes y programas para la erradicación de la pobreza, el desarrollo de los recursos humanos y las medidas de fortalecimiento de la capacidad, entre otras.

105. En lo que respecta al desarrollo de los recursos humanos, cabe encomiar el hincapié que se hace en el informe del Secretario General (A/54/408) en la potenciación de la mujer y los jóvenes y en otros aspectos de la labor más amplia en materia de derechos humanos.

106. Uno de los derechos más importantes de todos los pueblos y naciones es el derecho al desarrollo. Pero de nada sirve ese desarrollo si no se aprovecha debidamente el capital humano. Los recursos humanos son el bien más valioso de toda nación, ya sea desarrollada o en desarrollo.

Deben tomarse medidas de cooperación internacional que permitan incorporar los beneficios de las nuevas tecnologías de la información en los programas de aprovechamiento de los recursos humanos de los países en desarrollo.

107. Nigeria destaca la importancia del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación, en particular en las relaciones multilaterales. Es cada vez más evidente la necesidad de fortalecer ese diálogo, a los niveles regional e interregional, en especial en esta era de mundialización y liberalización de la economía mundial. Cabe esperar que los temas que se examinen tengan un efecto positivo en la vida de todos los pueblos del mundo, en especial en los países en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.